



APRUEBA RECEPCION PROVISORIA CON OBSERVACION PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN VEREDAS SECTOR POLCURA, TUCAPEL".

HUÉPIL, 27 de Abril del 2018

DECRETO : 1.397 /2018 /

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
c) La Ley 19886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal de www.mercadopublico.cl.
d) La disponibilidad de recursos aprobados mediante Resolución Exenta N° 6300/2017 del 25.05.2017 de Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.
e) La Licitación Pública ID 3303-24-L117, denominada "Construcción Veredas Sector Polcura, Tucapel", adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N° 3019 de fecha 23.10.2017.
f) El Decreto Alcaldicio N° 3273 de fecha 20.11.2017 que aprueba el contrato de ejecución de obras del proyecto "Construcción Veredas Sector Polcura, Tucapel.", adjudicado a la Empresa Constructora MAGNOV E.I.R.L. por un monto de \$ 46.368.368.- con IVA.
g) El plazo de ejecución de las obras de 90 días corridos.
h) El Acta de Entrega del terreno de fecha 29 de Noviembre del 2017.
i) Lo estipulado en el numeral 16. De las BAE y Título XII Art. 44 de las BAG del proyecto "Construcción Veredas Sector Polcura, Tucapel.".
j) El Decreto Alcaldicio N° 550 de fecha 19.02.2017 que aprueba aumento plazo del proyecto "Construcción Veredas Sector Polcura, Tucapel."
k) El Decreto Alcaldicio N° 749 de fecha 12.03.2018 Nombra Comisión aumento plazo del proyecto "Construcción Veredas Sector Polcura, Tucapel."
l) Acta comisión técnica aprueba 22 días de aumento plazo del proyecto "Construcción Veredas Sector Polcura, Tucapel."
m) Carta de la empresa solicita recepción del proyecto "Construcción Veredas Sector Polcura, Tucapel" de fecha 13.04.2018.
n) El Decreto Alcaldicio N° 1.299 de fecha 17.04.2018 Nombra Comisión recepción provisoria del proyecto "Construcción Veredas Sector Polcura, Tucapel."
o) Acta Comisión de Recepción provisoria Con Observación de fecha 27.04.2018 del proyecto "Construcción Veredas Sector Polcura, Tucapel"

DECRETO :

- 1. APRUEBESE acta recepción provisoria Con Observación, se otorga un plazo 25 días corridos para subsanar observaciones al proyecto "Construcción Veredas Sector Polcura, Tucapel.", conformada por los funcionarios:
2. INFORMESE, mediante la entrega de una copia del presente decreto a todos los funcionarios designados y empresa.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO ALCALDE (S)

Distribución

- ✦ Srta. Mariana Burgos Burgos
✦ Secretaría Municipal
✦ Expediente del proyecto
✦ Archivo de OBRAS
FJDA/CPL/EEB/abb.

